



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2008

VISTO:

La nota presentada por estudiantes de la Licenciatura en Ciencia Política-Comodoro Rivadavia de esta Facultad, conteniendo demandas urgentes que necesitan ser atendidas, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar tratamiento a las situaciones problemáticas que se presentan en la implementación de la carrera y que son descriptas en la nota del Visto.

Que constan antecedentes sobre el caso, habiéndose realizado en el año 2006 una sesión extraordinaria para el tratamiento del tema.

Que se ha evaluado la necesidad de generar respuestas de administración académica que posibiliten una mejoría en las condiciones institucionales para la retención y egreso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo p.p.d.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Encomendar a la Secretaria Académica de la Facultad, el diseño de un plan para dar respuesta a los aspectos de la administración académica de la carrera en un plazo no mayor a los treinta días que considere los siguientes aspectos para la sede Comodoro Rivadavia:

-Designación de un pasante: las tareas que se asignen tendrán como objetivo el refuerzo de los aspectos relacionados con la administración académica y orientación de alumnos en el marco de la modalidad a distancia.

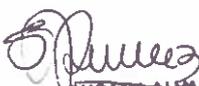
-Proveer de listados de alumnos inscriptos (por año y materia) incluyendo direcciones electrónicas y telefónicas.

-Implementar un sistema de control de asistencia de tutores.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido ARCHÍVESE

Resolución CAFHCS N° 122/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB